



MODIFICA RESOLUCION N°86 QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y LAS BASES DE LICITACIÓN PARA CONTRATAR SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO.

RES N°104

VALPARAÍSO, 08 DE ABRIL DE 2025

Lo dispuesto en el Decreto Exento N°522 del Ministerio de Hacienda, de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto de Caja del Instituto de Fomento Pesquero para el año 2025; la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°661 de 2025 del Ministerio de Hacienda; la Ley N°21.634 de 2023, que moderniza la Ley N°19.886 de Compras Públicas, y en particular lo dispuesto en el Capítulo VII "De la probidad administrativa y transparencia en la contratación pública" del Ministerio de Hacienda; y la Requisición Interna N°49089/2024.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo con la Requisición Interna citada en los VISTOS, el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) publicó en el portal www.mercadopublico.cl la licitación ID N°1049-25-LP25, para la contratación del " **SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO**", la cual fue aprobada mediante Resolución N°86/2025.

2.- Que, de acuerdo con consultas realizadas por posibles oferentes respecto de las bases administrativas, se advirtió la existencia de inconsistencias en los porcentajes de evaluación contenidos en el cuadro de criterios del artículo N°15 de las bases. Asimismo, al revisar las bases técnicas de licitación, se detectó un error en las especificaciones técnicas, específicamente en los puntos N°15 y N°18.

3.-Que, de acuerdo con consultas realizadas por posibles oferentes respecto de las bases administrativas, se advirtió la existencia de inconsistencias en los porcentajes de evaluación contenidos en el cuadro de criterios del artículo N°15 de las bases. Asimismo, al revisar las bases técnicas de licitación, se detectó un error en las especificaciones técnicas, específicamente en tabla N°4 y en los puntos N°15 y N°18.

4.- Que, a fin de garantizar condiciones de equidad y transparencia en el proceso de contratación, se ha estimado necesario ampliar el plazo de respuestas a consultas del foro y el plazo de cierre de recepción de ofertas, otorgando un tiempo prudencial para que los potenciales oferentes puedan adecuar sus propuestas conforme a la modificación de las bases técnicas.

RESUELVO:

1.- Reemplazase, el **ARTÍCULO N°4 y el ARTÍCULO N°15 y las bases técnicas de licitación** de la **Resolución N°86/2025** que autoriza el llamado y las bases de licitación pública **SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO**, de acuerdo al siguiente detalle:

DONDE DICE:

ARTÍCULO 4°: CRONOGRAMA DE LICITACIÓN, PLAZOS Y COMUNICACIONES

ETAPA	PLAZO
Fecha inicio de preguntas	Al 1° día contado desde la publicación de la licitación.
Fecha final de preguntas	Al 10° día contado desde la publicación de la licitación.
Fecha de publicación de respuestas	Al 13° día contado desde la publicación de la licitación.
Entrega garantía de seriedad de oferta.	Al 20° día contado desde la publicación de la licitación. Para la publicación en caso de que este plazo se cumpla en día inhábil, se establece la Fecha de cierre de recepción de las ofertas al día hábil siguiente a las 15:30 horas.
Fecha de cierre de recepción de las ofertas	Al 20° día contado desde la publicación de la licitación. En caso de que este plazo se cumpla en día inhábil, se establece la entrega de garantía al día hábil siguiente hasta a las 15:30 horas.
Fecha de adjudicación	Dentro de los 60 días contados desde el cierre de las presentes bases.
Suscripción del contrato	El oferente favorecido estará obligado a firmar el contrato a más tardar dentro de los 30 días corridos, contados desde la notificación de la adjudicación por la institución
Aceptación de Orden de Compra	Se emitirá la orden de compra a más tardar 24 horas siguientes de ocurrida la adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl . La aceptación de la orden de compra por parte del proveedor adjudicado en el portal www.mercadopublico.cl deberá ser realizada por el proveedor adjudicado a más tardar 24 horas siguientes desde que la Orden de compra es enviada para su aceptación.
Inscripción en registro de proveedores	Para poder "postular" al presente proceso de licitación, el oferente deberá estar inscrito en el Registro Electrónico oficial de Proveedores. Sin perjuicio de lo anterior deberá mantener su estado hábil hasta el término del contrato.
Entrega garantía de fiel cumplimiento	Al Momento de la firma del contrato, debe ser entregada en la Oficina de Partes del IFOP o en la Secretaría de la Base Zonal IFOP correspondiente.
Entrega garantía por pago de anticipo	Dentro de los 5 días corridos posteriores a la aceptación de la orden de compra por parte del proveedor adjudicado. La garantía por anticipo aplicará únicamente si es solicitada por escrito por el oferente y si IFOP lo determina conforme a sus facultades legales.
Las etapas y plazos establecidos en "Calendario de Actividades"; las fechas exactas serán definidas en el portal de compras www.mercadopublico.cl en caso de aumento de plazo para las etapas posteriores al cierre y apertura de las ofertas; independientes de la causal que las origine, estas fechas podrán ser modificadas por IFOP.	



INSTITUTO DE
FOMENTO
PESQUERO

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 4°: CRONOGRAMA DE LICITACIÓN, PLAZOS Y COMUNICACIONES

ETAPA	PLAZO
Fecha inicio de preguntas	Al 1° día contado desde la publicación de la licitación.
Fecha final de preguntas	Al 22° día contado desde la publicación de la licitación.
Fecha de publicación de respuestas	Al 25° día contado desde la publicación de la licitación.
Entrega garantía de seriedad de oferta.	No se requiere garantía de seriedad de oferta.
Fecha de cierre de recepción de las ofertas	Al 27 día contado desde la publicación de la licitación. En caso de que este plazo se cumpla en día inhábil, se establece la entrega de garantía al día hábil siguiente hasta a las 15:30 horas.
Fecha de adjudicación	Dentro de los 60 días contados desde el cierre de las presentes bases.
Suscripción del contrato	El oferente favorecido estará obligado a firmar el contrato a más tardar dentro de los 30 días corridos, contados desde la notificación de la adjudicación por la institución
Aceptación de Orden de Compra	Se emitirá la orden de compra a más tardar 24 horas siguientes de ocurrida la adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl . La aceptación de la orden de compra por parte del proveedor adjudicado en el portal www.mercadopublico.cl . deberá ser realizada por el proveedor adjudicado a más tardar 24 horas siguientes desde que la Orden de compra es enviada para su aceptación.
Inscripción en registro de proveedores	Para poder “postular” al presente proceso de licitación, el oferente deberá estar inscrito en el Registro Electrónico oficial de Proveedores. Sin perjuicio de lo anterior deberá mantener su estado hábil hasta el término del contrato.
Entrega garantía de fiel cumplimiento	Al Momento de la firma del contrato, debe ser entregada en la Oficina de Partes del IFOP o en la Secretaría de la Base Zonal IFOP correspondiente.
Entrega garantía por pago de anticipo	Dentro de los 5 días corridos posteriores a la aceptación de la orden de compra por parte del proveedor adjudicado. La garantía por anticipo aplicará únicamente si es solicitada por escrito por el oferente y si IFOP lo determina conforme a sus facultades legales.
Las etapas y plazos establecidos en “Calendario de Actividades”; las fechas exactas serán definidas en el portal de compras www.mercadopublico.cl en caso de aumento de plazo para las etapas posteriores al cierre y apertura de las ofertas; independientes de la causal que las origine, estas fechas podrán ser modificadas por IFOP.	



INSTITUTO DE
FOMENTO
PEQUERO

En Bases Administrativas: **DONDE DICE:**

CRITERIO DE EVALUACION	METODO DE EVALUACION			%
Revisión de cumplimiento técnico, según catalogo oficial de la marca y modelo. Ejecutiva Ediciones Color.	Igual o Superior a 45 PPM	Entre 40 y 44 PPM	Menor a 40 PPM	7%
	10 puntos	5 puntos	inadmisible	
Revisión de cumplimiento técnico, según catalogo oficial de la marca y modelo. Impresora Ejecutiva Color.	Igual o Superior a 40 PPM	Entre 35 PPM y 39 PPM	Menor a 35 PPM	7%
	10 puntos	5 puntos	inadmisible	
	Capacidad de alimentador automático de escáner (ADF)			1%
	<ul style="list-style-type: none"> ● Obtendrá 10 puntos el oferente que cuyo equipo posea mayor capacidad de alimentador automático, y el puntaje del resto de competidores se calculará con regla de 3 simple. 			
Revisión de cumplimiento técnico, según catalogo oficial de la marca y modelo. Impresora Monocromática.	Igual o Superior a 60 PPM	Entre 55 y 59 PPM	Menor a 55 PPM	7%
	10 puntos	5 puntos	inadmisible	
	Capacidad de alimentador automático de escáner (ADF)			1%
	Obtendrá 10 puntos el oferente que cuyo equipo posea mayor capacidad de alimentador automático, y el puntaje del resto de competidores se calculará con regla de 3 simple.			
Software de Administración	Se evaluará que el proponente pueda proporcionar un software de administración de las impresiones y los usuarios que las utilizan, estilo web y que se autentifique con el directorio activo de la organización, según funciones indicadas por el oferente de acuerdo a lo solicitado en el punto N°2.2 del artículo N°11 de las bases administrativas y lo solicitado en las bases técnicas de licitación.			1%
	<ul style="list-style-type: none"> ● 10 puntos al oferente que indique y evidencie software indicado y cumple con todas las características solicitadas. ● 5 puntos al oferente que indique y evidencie software de menores características a las solicitadas. Se declarará inadmisibile al proponente que no indique software de administración. NOTA: Se deja constancia que solo se aceptara un modelo y marca por tipo de impresora. Se declarará inadmisibile la oferta que no cumpla este requerimiento técnico.			
Certificado de Normas de Aseguramiento de la calidad internacionales del oferente.	Certificado de Normas de Aseguramiento de la calidad internacionales del oferente.			2%
	-10 puntos al oferente que Posee Certificación ISO 9001 o ISO 14001 o similar.			
	-0 puntos al oferente que No Posee Certificación ISO 9001 o ISO 14001 o similar.			



INSTITUTO DE
FOMENTO
VERO

Instalación y puesta en marcha de los equipos	<p>El mayor Puntaje (10 puntos, en escala de 1 a 10), lo obtendrá el oferente que oferte el menor Plazo de Entrega instalación y puesta en marcha de los equipos en días corridos, desde el primer día hábil siguiente de la firma de contrato según anexo N°2. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_{jeO_i} = (O_e/O_i) * 10$, donde:</p> <p style="padding-left: 40px;">P_{jeO_i} : Puntaje obtenido por oferente i O_e : Oferta con la menor cantidad de días O_i : Oferta del oferente i</p> <p>NOTA: Se declarará inadmisibles las ofertas que indiquen un plazo de entrega mayor a 90 días corridos desde la adjudicación.</p>	10%
Tiempo de respuesta a los correos electrónicos solicitados por la contraparte técnica de IFOP	<p>Se evaluará el tiempo de respuesta comprometido por el oferente en días hábiles, según lo declarado en anexo N°2, desde el momento en que se reporta la falla del equipo por parte de la contraparte técnica de IFOP al jefe de proyecto encargado del equipo de trabajo del oferente, en el cual el problema debe ser evaluado de modo remoto y/o en terreno y deberá definir la modalidad de solución, la cual podría ser la instalación de un equipo de reemplazo o incluso en casos extremos el cambio del equipo nuevo, sin uso y de igual o superiores características.</p> <p>Tiempo de respuesta igual o menor a 01 día hábil siguiente de reportada la falla: nota 10. Tiempo de respuesta igual a 02 días hábiles siguientes de reportada la falla: nota 5. Tiempo de respuesta igual a 03 días hábiles Siguiendo de reportada la falla: nota 1. Tiempo de respuesta igual o mayor a 04 días hábiles Siguiendo de reportada la falla: Oferta inadmisibles.</p>	6%
Tiempo de resolución de problemas.	<p>Se evaluará el tiempo de solución comprometido en días hábiles (vía remota o en terreno según sea definido el caso previo visto bueno de la contraparte técnica de IFOP), según lo declarado en anexo N°2, desde definida la modalidad de solución proporcionada por el oferente y aprobada por la contraparte técnica de IFOP, cual podrá ser la instalación de un equipo de reemplazo temporal o el cambio definitivo del equipo si éste ha presentado reiteradas fallas. El equipo debe ser nuevo, sin uso y de igual o superiores características.</p> <p>Esto significa que en este tiempo como máximo, el oferente se compromete a restituir la continuidad operativa del equipo y de los usuarios afectados.</p> <p>Igual o menor a 01 día hábil siguiente de definida la modalidad de solución: nota 10. Igual a 02 días hábiles siguientes de definida la modalidad de solución: nota 5. Igual a 03 días hábiles Siguiendo de definida la modalidad de solución: nota 1. Igual o mayor a 04 días hábiles Siguiendo de definida la modalidad de solución: Oferta inadmisibles.</p> <p>Si esta solución implica la instalación de un equipo de reemplazo temporal, el oferente deberá proveer un equipo nuevo de características iguales o superiores al original y de la misma marca ofertada.</p>	6%
Tiempo de recambio de equipo con fallas en terreno	<p>El mayor Puntaje (10 puntos, en escala de 1 a 10), lo obtendrá el oferente que oferte el menor tiempo de recambio de equipó de acuerdo a los requerimientos técnicos solicitados. (Ver anexo N°2).</p> <p>Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_{jeO_i} = (O_e/O_i) * 10$, donde:</p> <p style="padding-left: 40px;">P_{jeO_i} : Puntaje obtenido por oferente i O_e : Oferta con la menor cantidad de días O_i : Oferta del oferente i</p>	5%



INSTITUTO DE
FOMENTO
PRODUCTIVO

Certificado de experiencia calidad de otras entidades	<p>Se evaluará la experiencia del oferente en términos de cantidad de certificados emitidos por instituciones públicas o privadas, de acuerdo a la información declarada en anexo N°3 en los últimos 6 años desde 2017 a 2024 (ambos años inclusive).</p> <ul style="list-style-type: none">● Se evaluará con 10 puntos si presentan 3 o más certificados (Anexo N°3) emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas.● 7 puntos si presentan 2 certificados.● 5 puntos si presentan 1 certificado.● 1 punto si no posee experiencia. <p>NOTA: No se considerará la información que se presente en un formato distinto al solicitado en el anexo N°3.</p> <p>Para verificar la veracidad de información declarada en anexo N°3, se podrá llamar a los contactos mencionados para verificar la información correspondiente.</p> <p>- La experiencia declarada en el anexo debe ser exclusivamente del oferente que postula indicado en anexo N°3.</p> <p>En aquellos casos donde el oferente carezca de la referida experiencia, deberá igualmente presentar el Anexo N°3 firmado por el oferente solamente.</p> <p>Se declarará inadmisibles la oferta que no presente ninguno de los documentos requeridos en este criterio de evaluación.</p> <p>La experiencia debe ser del oferente y no de sus profesionales.</p> <p>En caso de postulación con UTP, se deberá adjuntar la documentación señalada por todos los miembros que forman parte de ella. Y para el cálculo del puntaje, solo se considerará la experiencia del integrante de la UTP con mayor cantidad de experiencia entre sus miembros</p>	5%
Sustentabilidad	<p>Se evaluarán el manejo de suministros, como toners o piezas cambiadas sin funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none">● 10 puntos si los suministros utilizados son retirados por el proveedor● 0 punto si no posee servicio de retiro de suministros.	4%
Costo por hoja Ejecutiva Monocromática (blanco y negro).	<p>Costo por hoja. El mayor Puntaje (10 puntos, en escala de 1 a 10), lo obtendrá la empresa que presente la Oferta más Económica para por hoja impresa, cumpliendo con los requerimientos técnicos solicitados.</p> <p>Las demás ofertas serán evaluadas; por línea licitación, de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_{jeO_i} = (O_e/O_i) * 10$, donde:</p> <p>$P_{jeO_i}$: Puntaje obtenido por oferente i. O_e : Oferta más conveniente. O_i : Oferta del oferente i.</p>	8%
Costo por hoja. Ejecutiva Color (blanco y negro).	<p>Costo por hoja. El mayor Puntaje (10 puntos, en escala de 1 a 10), lo obtendrá la empresa que presente la Oferta más Económica para por hoja impresa, cumpliendo con los requerimientos técnicos solicitados.</p> <p>Las demás ofertas serán evaluadas; por línea licitación, de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_{jeO_i} = (O_e/O_i) * 10$, donde:</p>	8%

	<p>PjeOi : Puntaje obtenido por oferente i. Oe : Oferta más conveniente. Oi : Oferta del oferente i.</p>	
Costo por hoja. Ejecutiva Ediciones (blanco y negro).	<p>Costo por hoja. El mayor Puntaje (10 puntos, en escala de 1 a 10), lo obtendrá la empresa que presente la Oferta más Económica para por hoja impresa, cumpliendo con los requerimientos técnicos solicitados.</p> <p>Las demás ofertas serán evaluadas; por línea licitación, de acuerdo a la siguiente fórmula: $PjeOi = (Oe/Oi) * 10$, donde:</p> <p>PjeOi : Puntaje obtenido por oferente i. Oe : Oferta más conveniente. Oi : Oferta del oferente i.</p>	8%
Costo por hoja. Ejecutiva Color: (Color).	<p>Costo por hoja. El mayor Puntaje (10 puntos, en escala de 1 a 10), lo obtendrá la empresa que presente la Oferta más Económica para por hoja impresa, cumpliendo con los requerimientos técnicos solicitados.</p> <p>Las demás ofertas serán evaluadas; por línea licitación, de acuerdo a la siguiente fórmula: $PjeOi = (Oe/Oi) * 10$, donde:</p> <p>PjeOi : Puntaje obtenido por oferente i. Oe : Oferta más conveniente. Oi : Oferta del oferente i.</p>	8%
Costo por hoja. Ejecutiva Ediciones Color: (Color).	<p>Costo por hoja. El mayor Puntaje (10 puntos, en escala de 1 a 10), lo obtendrá la empresa que presente la Oferta más Económica para por hoja impresa, cumpliendo con los requerimientos técnicos solicitados.</p> <p>Las demás ofertas serán evaluadas; por línea licitación, de acuerdo a la siguiente fórmula: $PjeOi = (Oe/Oi) * 10$, donde:</p> <p>PjeOi : Puntaje obtenido por oferente i. Oe : Oferta más conveniente. Oi : Oferta del oferente i.</p>	8%
Programa de Integridad (5%)	<p>Tendrá puntaje máximo de 10 puntos, el oferente que haya presentado programa de integridad con los Antecedentes de respaldo, junto a anexo n°5. Tendrá puntaje de 5 puntos la empresa que haya presentado Anexo 5 sin antecedentes de respaldo. La empresa que no presente anexo n°5, sin programa de integridad Ni antecedentes de respaldo, su oferta se declarará inadmisibile.</p>	5%
Cumplimiento de los Requisitos formales en forma y plazo	<ul style="list-style-type: none"> • Si el proponente presenta dentro del plazo establecido la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo, se calificará con 10 puntos. • Si el proponente realiza una presentación incompleta de documentos relacionados con antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, debiendo subsanar las omisiones por medio del foro inverso del portal. O si se le solicita aclarar su oferta debiendo complementar información. O si la oferta fuese aceptada habiendo aplicado el principio de no formalización en la presentación de documentación, se calificará con 5 puntos. • Si el oferente no da respuesta, luego de haber sido consultado por medio del foro inverso del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con el artículo N°11 de las bases de licitación, su oferta resultará inadmisibile. 	5%

NOTA: Se declarará inadmisibile la oferta que cuyo puntaje sea inferior a 6,00 puntos

DEBE DECIR:

CRITERIO DE EVALUACION	METODO DE EVALUACION			%
Revisión de cumplimiento técnico, según catalogo oficial de la marca y modelo. Ejecutiva Ediciones Color.	Igual o Superior a 45 PPM	Entre 40 y 44 PPM	Menor a 40 PPM	5%
	10 puntos	5 puntos	inadmisible	
Revisión de cumplimiento técnico, según catalogo oficial de la marca y modelo. Impresora Ejecutiva Color.	Igual o Superior a 40 PPM	Entre 35 PPM y 39 PPM	Menor a 35 PPM	5%
	10 puntos	5 puntos	inadmisible	1%
Capacidad de alimentador automático de escáner (ADF)				
● Obtendrá 10 puntos el oferente que cuyo equipo posea mayor capacidad de alimentador automático, y el puntaje del resto de competidores se calculará con regla de 3 simple.				
Revisión de cumplimiento técnico, según catalogo oficial de la marca y modelo. Impresora Monocromática.	Igual o Superior a 55 PPM	Entre 50 y 54 PPM	Menor a 50 PPM	5%
	10 puntos	5 puntos	inadmisible	
Capacidad de alimentador automático de escáner (ADF)			1%	
Obtendrá 10 puntos el oferente que cuyo equipo posea mayor capacidad de alimentador automático, y el puntaje del resto de competidores se calculará con regla de 3 simple.				
Software de Administración	Se evaluará que el proponente pueda proporcionar un software de administración de las impresiones y los usuarios que las utilizan, estilo web y que se autentifique con el directorio activo de la organización, según funciones indicadas por el oferente de acuerdo a lo solicitado en el punto N°2.2 del artículo N°11 de las bases administrativas y lo solicitado en las bases técnicas de licitación.			1%
<ul style="list-style-type: none"> ● 10 puntos al oferente que indique y evidencie software indicado y cumple con todas las características solicitadas. ● 5 puntos al oferente que indique y evidencie software de menores características a las solicitadas. Se declarará inadmisibile al proponente que no indique software de administración. NOTA: Se deja constancia que solo se aceptara un modelo y marca por tipo de impresora. Se declarará inadmisibile la oferta que no cumpla este requerimiento técnico.				
Certificado de Normas de Aseguramiento de la calidad internacionales del oferente.	Certificado de Normas de Aseguramiento de la calidad internacionales del oferente. -10 puntos al oferente que Posee Certificación ISO 9001 o ISO 14001 o similar. -0 puntos al oferente que No Posee Certificación ISO 9001 o ISO 14001 o similar.			1%



INSTITUTO DE
FOMENTO
VERO

Instalación y puesta en marcha de los equipos	<p>El mayor Puntaje (10 puntos, en escala de 1 a 10), lo obtendrá el oferente que oferte el menor Plazo de Entrega instalación y puesta en marcha de los equipos en días corridos, desde el primer día hábil siguiente de la firma de contrato según anexo N°2. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_{jeO_i} = (O_e/O_i) * 10$, donde:</p> <p style="padding-left: 40px;">P_{jeO_i} : Puntaje obtenido por oferente i O_e : Oferta con la menor cantidad de días O_i : Oferta del oferente i</p> <p>NOTA: Se declarará inadmisibles las ofertas que indiquen un plazo de entrega mayor a 90 días corridos desde la adjudicación.</p>	8%
Tiempo de respuesta a los correos electrónicos solicitados por la contraparte técnica de IFOP	<p>Se evaluará el tiempo de respuesta comprometido por el oferente en días hábiles, según lo declarado en anexo N°2, desde el momento en que se reporta la falla del equipo por parte de la contraparte técnica de IFOP al jefe de proyecto encargado del equipo de trabajo del oferente, en el cual el problema debe ser evaluado de modo remoto y/o en terreno y deberá definir la modalidad de solución, la cual podría ser la instalación de un equipo de reemplazo o incluso en casos extremos el cambio del equipo nuevo, sin uso y de igual o superiores características.</p> <p>Tiempo de respuesta igual o menor a 01 día hábil siguiente de reportada la falla: nota 10. Tiempo de respuesta igual a 02 días hábiles siguientes de reportada la falla: nota 5. Tiempo de respuesta igual a 03 días hábiles Siguiendo de reportada la falla: nota 1. Tiempo de respuesta igual o mayor a 04 días hábiles Siguiendo de reportada la falla: Oferta inadmisibles.</p>	5%
Tiempo de resolución de problemas.	<p>Se evaluará el tiempo de solución comprometido en días hábiles (vía remota o en terreno según sea definido el caso previo visto bueno de la contraparte técnica de IFOP), según lo declarado en anexo N°2, desde definida la modalidad de solución proporcionada por el oferente y aprobada por la contraparte técnica de IFOP, cual podrá ser la instalación de un equipo de reemplazo temporal o el cambio definitivo del equipo si éste ha presentado reiteradas fallas. El equipo debe ser nuevo, sin uso y de igual o superiores características.</p> <p>Esto significa que en este tiempo como máximo, el oferente se compromete a restituir la continuidad operativa del equipo y de los usuarios afectados.</p> <p>Igual o menor a 01 día hábil siguiente de definida la modalidad de solución: nota 10. Igual a 02 días hábiles siguientes de definida la modalidad de solución: nota 5. Igual a 03 días hábiles Siguiendo de definida la modalidad de solución: nota 1. Igual o mayor a 04 días hábiles Siguiendo de definida la modalidad de solución: Oferta inadmisibles.</p> <p>Si esta solución implica la instalación de un equipo de reemplazo temporal, el oferente deberá proveer un equipo nuevo de características iguales o superiores al original y de la misma marca ofertada.</p>	5%
Tiempo de recambio de equipo con fallas en terreno	<p>El mayor Puntaje (10 puntos, en escala de 1 a 10), lo obtendrá el oferente que oferte el menor tiempo de recambio de equipó de acuerdo a los requerimientos técnicos solicitados. (Ver anexo N°2).</p> <p>Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_{jeO_i} = (O_e/O_i) * 10$, donde:</p> <p style="padding-left: 40px;">P_{jeO_i} : Puntaje obtenido por oferente i O_e : Oferta con la menor cantidad de días O_i : Oferta del oferente i</p>	5%



INSTITUTO DE
FOMENTO

Certificado de
experiencia calidad
de otras entidades

Se evaluará la experiencia del oferente en términos de cantidad de certificados emitidos por instituciones públicas o privadas, de acuerdo a la información declarada en anexo N°3 en los últimos 6 años desde 2017 a 2024 (ambos años inclusive).

5%

- Se evaluará con 10 puntos si presentan 3 o más certificados (Anexo N°3) emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas.
- 7 puntos si presentan 2 certificados.
- 5 puntos si presentan 1 certificado.
- 1 punto si no posee experiencia.

NOTA: No se considerará la información que se presente en un formato distinto al solicitado en el anexo N°3.

Para verificar la veracidad de información declarada en anexo N°3, se podrá llamar a los contactos mencionados para verificar la información correspondiente.

- La experiencia declarada en el anexo debe ser exclusivamente del oferente que postula indicado en anexo N°3.

En aquellos casos donde el oferente carezca de la referida experiencia, deberá igualmente presentar el Anexo N°3 firmado por el oferente solamente.

Se declarará inadmisibles la oferta que no presente ninguno de los documentos requeridos en este criterio de evaluación.

La experiencia debe ser del oferente y no de sus profesionales.

En caso de postulación con UTP, se deberá adjuntar la documentación señalada por todos los miembros que forman parte de ella. Y para el cálculo del puntaje, solo se considerará la experiencia del integrante de la UTP con mayor cantidad de experiencia entre sus miembros

Sustentabilidad

Se evaluarán el manejo de suministros, como toners o piezas cambiadas sin funcionamiento.

3%

- 10 puntos si los suministros utilizados son retirados por el proveedor
- 0 punto si no posee servicio de retiro de suministros.

Costo por hoja
Ejecutiva
Monocromática
(blanco y negro).

Costo por hoja. El mayor Puntaje (10 puntos, en escala de 1 a 10), lo obtendrá la empresa que presente la Oferta más Económica para por hoja impresa, cumpliendo con los requerimientos técnicos solicitados.

8%

Las demás ofertas serán evaluadas; por línea licitación, de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_{jeO_i} = (O_e/O_i) * 10$, donde:

P_{jeO_i} : Puntaje obtenido por oferente i.
 O_e : Oferta más conveniente.
 O_i : Oferta del oferente i.

Costo por hoja.
Ejecutiva Color
(blanco y negro).

Costo por hoja. El mayor Puntaje (10 puntos, en escala de 1 a 10), lo obtendrá la empresa que presente la Oferta más Económica para por hoja impresa, cumpliendo con los requerimientos técnicos solicitados.

8%

Las demás ofertas serán evaluadas; por línea licitación, de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_{jeO_i} = (O_e/O_i) * 10$, donde:

	<p>PjeOi : Puntaje obtenido por oferente i. Oe : Oferta más conveniente. Oi : Oferta del oferente i.</p>	
Costo por hoja. Ejecutiva Ediciones (blanco y negro).	<p>Costo por hoja. El mayor Puntaje (10 puntos, en escala de 1 a 10), lo obtendrá la empresa que presente la Oferta más Económica para por hoja impresa, cumpliendo con los requerimientos técnicos solicitados.</p> <p>Las demás ofertas serán evaluadas; por línea licitación, de acuerdo a la siguiente fórmula: $PjeOi = (Oe/Oi) * 10$, donde:</p> <p>PjeOi : Puntaje obtenido por oferente i. Oe : Oferta más conveniente. Oi : Oferta del oferente i.</p>	8%
Costo por hoja. Ejecutiva Color: (Color).	<p>Costo por hoja. El mayor Puntaje (10 puntos, en escala de 1 a 10), lo obtendrá la empresa que presente la Oferta más Económica para por hoja impresa, cumpliendo con los requerimientos técnicos solicitados.</p> <p>Las demás ofertas serán evaluadas; por línea licitación, de acuerdo a la siguiente fórmula: $PjeOi = (Oe/Oi) * 10$, donde:</p> <p>PjeOi : Puntaje obtenido por oferente i. Oe : Oferta más conveniente. Oi : Oferta del oferente i.</p>	8%
Costo por hoja. Ejecutiva Ediciones Color: (Color).	<p>Costo por hoja. El mayor Puntaje (10 puntos, en escala de 1 a 10), lo obtendrá la empresa que presente la Oferta más Económica para por hoja impresa, cumpliendo con los requerimientos técnicos solicitados.</p> <p>Las demás ofertas serán evaluadas; por línea licitación, de acuerdo a la siguiente fórmula: $PjeOi = (Oe/Oi) * 10$, donde:</p> <p>PjeOi : Puntaje obtenido por oferente i. Oe : Oferta más conveniente. Oi : Oferta del oferente i.</p>	8%
Programa de Integridad (5%)	<p>Tendrá puntaje máximo de 10 puntos, el oferente que haya presentado programa de integridad con los Antecedentes de respaldo, junto a anexo n°5. Tendrá puntaje de 5 puntos la empresa que haya presentado Anexo 5 sin antecedentes de respaldo. La empresa que no presente anexo n°5, sin programa de integridad Ni antecedentes de respaldo, su oferta se declarará inadmisibile.</p>	5%
Cumplimiento de los Requisitos formales en forma y plazo	<ul style="list-style-type: none"> • Si el proponente presenta dentro del plazo establecido la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo, se calificará con 10 puntos. • Si el proponente realiza una presentación incompleta de documentos relacionados con antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, debiendo subsanar las omisiones por medio del foro inverso del portal. O si se le solicita aclarar su oferta debiendo complementar información. O si la oferta fuese aceptada habiendo aplicado el principio de no formalización en la presentación de documentación, se calificará con 5 puntos. • Si el oferente no da respuesta, luego de haber sido consultado por medio del foro inverso del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con el artículo N°11 de las bases de licitación, su oferta resultará inadmisibile. 	5%

NOTA: Se declarará inadmisibile la oferta que cuyo puntaje sea inferior a 6,00 puntos

En BASES TÉCNICAS:

DONDE DICE:

13.- Todas la Impresoras deben poseer las especificaciones solicitadas de acuerdo con la siguiente tabla N°4.

Características Técnicas Mínimas.	Ejecutiva Monocromática	Ejecutiva Color	Ejecutiva Ediciones
Funciones	Impresión, copia, escaneo	Impresión, copia, escaneo	Impresión, copia.
Tecnología:	Láser	Láser	Láser
Bandejas:	1 oficio, 1 carta y 1 bypass	1 oficio, 1 carta y 1 bypass	1 oficio, 1 carta y 1 bypass
Resolución de Impresión (PPP)	1200 X 1200 o superior	1200 X 600 o superior	4800 X 1200 X 1 o Superior
Copias Por Minuto	55 o mas	35 o mas	40 o mas
Tamaño de Hoja	Carta y Oficio	Carta y Oficio	Carta, oficio, tarjetas de alto gramaje
Pantalla	Táctil mínimo de 9"	Táctil mínimo de 9"	Táctil mínimo de 9"
Tipo de Papel	Papel Normal	Sobres, papel normal, tarjetas, etiquetas, papel reciclado, papel bond, papel fino, papel grueso, papel algodón	papel normal, tarjetas, pretaladrado, reciclado, preimpreso, personalizado, tarjeta de alto gramaje, tarjetas satinadas ligeras, tarjetas estucadas
Dúplex	Si	Si	-Si
Scanner (PPP)	600 x 600	600 x 600	-
Sistemas Operativos Compatibles	Windows, MAC OS, Linux	Windows, MACOS, Linux	Windows, MAC OS
Cantidad Requerida	19	3	1

DEBE DECIR:

13.- Todas la Impresoras deben poseer las especificaciones solicitadas de acuerdo con la siguiente tabla N°4.

Características Técnicas Mínimas.	Ejecutiva Monocromática	Ejecutiva Color	Ejecutiva Ediciones
Funciones	Impresión, copia, escaneo	Impresión, copia, escaneo	Impresión, copia.
Tecnología:	Láser	Láser	Láser
Bandejas:	1 oficio, 1 carta y 1 bypass	1 oficio, 1 carta y 1 bypass	1 oficio, 1 carta y 1 bypass
Resolución de Impresión (PPP)	600 X 600 o superior	600 X 600 o superior	4800 X 1200 X 1 o Superior
Copias Por Minuto	50 o mas	35 o mas	40 o mas
Tamaño de Hoja	Carta y Oficio	Carta y Oficio	Carta, oficio, tarjetas de alto gramaje
Pantalla	Táctil mínimo de 7'	Táctil mínimo de 7''	Táctil mínimo de 7'
Tipo de Papel	Papel Normal	Sobres, papel normal, tarjetas, etiquetas, papel reciclado, papel bond, papel fino, papel grueso, papel algodón	papel normal, tarjetas, pretaladrado, reciclado, preimpreso, personalizado, tarjeta de alto gramaje, tarjetas satinadas ligeras, tarjetas estucadas
Dúplex	Si	Si	-Si
Scanner (PPP)	600 x 600	600 x 600	-
Sistemas Operativos Compatibles	Windows, MAC OS, Linux	Windows, MACOS, Linux	Windows, MAC OS
Cantidad Requerida	19	3	1

Tabla N°4



INSTITUTO DE
FOMENTO
PESQUERO

DONDE DICE:

15.- En caso de cambiar impresora ejecutiva color se debe considerar lo siguiente:

- Color laser, de calidad gráfica tal que pueda ser utilizado con papel de distinto gramaje, de 75 a 220 g/m2, tipos: folletos, afiches, letreros, cuadernillos y tarjetas personales y tamaños, ejemplo: de 3.5 X 3.9 pulgadas a 12.6 X 48 pulgadas, incluida en la tabla de copias.

DEBE DECIR:

15.- La impresora ejecutiva Ediciones, debe tener las siguientes características:

- Color laser, de calidad gráfica tal que pueda ser utilizado con papel de distinto gramaje, de 75 a 220 g/m2, tipos: folletos, afiches, letreros, cuadernillos y tarjetas personales y tamaños, ejemplo: de 3.5 X 3.9 pulgadas a 12.6 X 48 pulgadas, incluida en la tabla de copias.

DONDE DICE:

18.- Sistema de alarma para notificación por correo electrónico por nivel bajo de consumibles el cual el proveedor despachará el insumo al lugar de generación de la alarma de la impresora del cliente automáticamente.

La empresa adjudicada, debe asegurar continuidad operativa

DEBE DECIR:

18.- Sistema de alarma para notificación por correo electrónico por nivel bajo de consumibles el cual el proveedor despachará el insumo al lugar de generación de la alarma de la impresora del cliente automáticamente.

19.- La empresa adjudicada, debe asegurar continuidad operativa



INSTITUTO DE
FOMENTO
PESQUERO

2.- Se establece un plazo de **7 días corridos** adicionales para la recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas. La Fecha de cierre de recepción de las ofertas queda para el día **16 de abril de 2025 15:30:00 horas**.

Para todos los efectos legales, la presente resolución se entiende forma parte integrante de la licitación, manteniéndose éste vigente en todo lo no modificado en la presente resolución modificatoria.

3.- Remítase copia de la presente Resolución a la División de Administración y Finanzas, y Asesoría Jurídica, todos del Instituto de Fomento Pesquero Unidad de Adquisiciones.

**GONZALO ERNESTO PEREIRA PUCHY
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO**

DR

AR

BBC

JJMPCC

JH

DRC

ARS

BBC

JPC

JMA